



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 8 de noviembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el próximo 12 de noviembre se realizará en la ciudad de Trelew la sustanciación del concurso de la Categoría 3 de PP del Agrupamiento Administrativo.

Que la Directora de Docentes de esta Facultad, Sra. Marta G. González conforma el tribunal examinador, que ha de intervenir en el mismo

Que corresponde cubrir los gastos de estadía que demandará la actividad de referencia.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 2 (dos) días de viáticos a nombre de la Sra. Marta G. GONZÁLEZ, para cubrir gastos de estadía en la ciudad de Trelew, con motivo de su participación, como miembro del jurado, que ha de sustanciar el concurso de la Categoría 3 de Planta Permanente del Agrupamiento Administrativo.

Art.2°) Imputar el mencionado gasto a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cursense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 1038/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.